Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de agosto de 2023.

Proceso	Ordinario
Demandante	Hernán Horacio Valencia Aguilar.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-1176
Auto de Sustanciación	1098
Asunto	Pone en conocimiento.

Visto el memorial allegado por la entidad demandada, Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, se pone en conocimiento de la parte demandante constancia de pago por valor de dos millones ciento sesenta mil pesos ($2.160.000), efectuado a órdenes de este despacho.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 140 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 31 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.

Secretario

TR